
INSTALAN COMITÉ NACIONAL DE FOMENTO LABORAL PENITENCIARIO

Comunicado.

Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social | 08 de noviembre de 2023 | Comunicado

Durante la Tercera Sesión de la Comisión Intersecretarial para la Reinserción y Servicios Postpenales, se instaló el Comité Nacional de Fomento Laboral Penitenciario, en cumplimiento a la Recomendación General 44/2021 emitida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

El objetivo es garantizar el derecho al trabajo digno a las personas privadas de la libertad en los centros penitenciarios del país.

En la sesión, encabezada por la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, fue designado su homólogo de Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños, como presidente de dicho comité.

Además, asistieron la subsecretaria de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación Pública (SEP), Nora Ruvalcaba Gámez; la titular del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Nuria Fernández Espresate, y el titular de la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia (UASJ) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), Crescencio Jiménez Núñez.

El titular de la STPS, Marath Bolaños López, expresó que la instalación de la Comité responde al deber del Estado mexicano de garantizar el derecho de las personas privadas de la libertad al trabajo, con lo que se abona a pacificar al país.

Destacó la articulación de todas las instituciones que integran el Comité para ir fomentando el respeto de los derechos laborales de las personas privadas de su libertad, lo que representa “un esfuerzo inédito, que está dentro del humanismo mexicano, para dejar atrás paradigmas del pasado que negaban los derechos de esta población”.

Así, el trabajo de este Comité se centrará en promover el trabajo digno para las personas privadas de su libertad, con la realización, en colaboración con la Organización Internacional del Trabajo (OIT), de una capacitación a empresas para emplear a esta población; así como diagnósticos de la situación y necesidades de las personas privadas de la libertad en

el ámbito laboral y uno normativo para hacer recomendaciones legislativas para la regulación del trabajo penitenciario.

Por su lado, la secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana puntualizó que para el gobierno de México la reinserción social es un tema prioritario.

“Si queremos lograr la pacificación del país, no podemos olvidar ni hacer a un lado a las personas privadas de la libertad”, afirmó.

Explicó que el titular de la Secretaría del Trabajo dará seguimiento y evaluará las acciones que se realicen para que las personas privadas de la libertad ejerzan su derecho al empleo.

La titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) resaltó el apoyo de todos los servidores públicos que han contribuido a innovar y darle nuevo rostro al tratamiento de la población penitenciaria.

Asimismo, agradeció a las autoridades penitenciarias federales, encabezadas por Hazael Ruíz, a quienes les pidió no bajar la guardia porque se ha visto el cambio de política pública de los centros penitenciarios.

En representación de la secretaria de Educación, Leticia Ramírez, la subsecretaria de Educación Media Superior, celebró el trabajo en equipo entre instancias del Gobierno de México, así como las acciones llevadas a cabo por la dignidad y el bienestar de las personas privadas de su libertad que habitan los CEFERESOS.

“Celebramos el incremento del número de personas privadas de la libertad que cursan estudios en nivel medio superior al pasar de 83, en el semestre pasado, a más de 2 mil personas. El derecho humano a la educación no conoce barreras, nos adherimos al enfoque humanista de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, puntualizó.

Contesta nuestra encuesta de satisfacción.

¿Cómo fue tu experiencia en gob.mx?



